

DECRETO 12/2020, DEL CONSELL FEDERAL, SOBRE MONOPOLIOS.

ARTÍCULO ÚNICO

1. En este decreto se pretende definir los sectores que serán de monopolio público
2. 2. Serán monopolios los sectores del uranio, petróleo, industria química, armamento, industria de armamento pesado, tecnología punta, central de fusión, central de fisión y telecomunicaciones.

Dado en Altavent en 2001

JOSAN SOUL

SORAYA SAENZ DE SANTAVENENO, PRESIDENTA DEL CONSELL FEDERAL

